

ASUNTO: SEGREGACIÓN DE BONOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO.

La Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 25 de febrero de 2005 (B.O.E. 25.02.05), autoriza la segregación y reconstitución de las Obligaciones del Estado segregables, a 10 años al 4,40 % con código ISIN ES0000012916 y a 30 años al 4,20 % con código ES0000012932, cuyas órdenes podrán cursarse a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR) **desde el día 7 de febrero de 2005.**

Los códigos asignados a los valores representativos del principal y de los cupones segregados obtenidos como consecuencia de las órdenes de segregación son los siguientes:

Principales segregados:

Código ISIN	Denominación
ES00000120C3	Principal de la Obligación del Estado seg. a 10 años al 4,40% Vto.: 31.01.15
ES00000120D1	Principal de la Obligación del Estado seg. a 30 años al 4,20% Vto.: 31.01.37

Cupones segregados:

Código ISIN	Denominación
ES0000012940	Cupón Vto.: 31.01.30
ES0000012957	Cupón Vto.: 31.01.31
ES0000012965	Cupón Vto.: 31.01.32
ES0000012973	Cupón Vto.: 31.01.33
ES0000012981	Cupón Vto.: 31.01.34
ES0000012999	Cupón Vto.: 31.01.35
ES00000120A7	Cupón Vto.: 31.01.36
ES00000120B5	Cupón Vto.: 31.01.37

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338.51.61, de Emisión de Deuda.

Madrid, 7 de febrero de 2005

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO